

INFORME DE COMISIÓN

16 DE FEBRERO DEL 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

COMISIONADO: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

PERIODO: 15 DE FEBRERO DE ENERO DEL 2017 (DE 09:00 A 22:00 HR)

LUGAR: COYOMEAPAN, SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC Y ZOQUITLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA

OBJETO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA HIDROELÉCTRICO COYOLAPA-ATZALAN, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC Y ZOQUITLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA" (PROYECTO), PRESENTADO POR LAS EMPRESAS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE PUEBLA, S. A. DE C.V. Y COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA DE PUEBLA, S.A. DE C.V. (PROMOVENTES) Y CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC Y ZOQUITLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS

Se procedió a la realización de un recorrido de investigación, para evaluar el estatus de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional (MIA-R) y la información adicional correspondientes al proyecto denominado "Sistema Hidroeléctrico Coyolapa-Atzalan, ubicado en los municipios de Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y Zoquitlán, en el estado de Puebla" (proyecto), presentado por las empresas Proyectos Hidroeléctricos de Puebla, S. A. de C.V. y Compañía Hidroeléctrica de Puebla, S.A. de C.V. (promoventes) y con pretendida ubicación en los municipios de Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y Zoquitlán, en el estado de Puebla

De acuerdo a la fracción II del artículo 13 de RLGEPA, donde se impone la obligación a las promoventes de incluir en la MIA-R que someta a evaluación, una descripción de las obras o actividades del proyecto; en este sentido, y una vez analizada la información presentada en la MIA-R, el proyecto consiste en la preparación, construcción, operación y mantenimiento del Sistema Hidroeléctrico Coyolapa- Atzalan cuyo objetivo es la generación de energía eléctrica mediante la construcción de dos subsistemas:

I. Proyecto Hidroeléctrico Coyolapa (PHEC), con una potencia instalada de 17.74 MW y una generación anual de 123.20 Gw/hr aprovechando parcialmente las aguas del río Coyolapa; y

II. Proyecto, Hidroeléctrico Atzalan-Huitzilatl (PHEA), con una potencia instalada de 15.35 MW y una generación anual de 58.65 Gw/hr, aprovechando parcialmente, y de manera combinada, las aguas de los ríos Atzalan y Huitzilatl.

Además para el desarrollo del proyecto se requiere de una subestación eléctrica, una línea de transmisión de alta tensión y caminos de acceso.

Características técnicas del proyecto

Las características técnicas de los dos subsistemas PHEC y PHEA, se describen a continuación de manera:

I. El PHEC, con una potencia instalada de 17.74 MW consiste en la construcción / de una cortina tipo gravedad de concreto, con una altura de 22 metros (m) y 108 m de longitud, la cual tendrá un pequeño embalse de 9,765 m² de área y 78,000 m³ de volumen desde la que se derivará el agua proveniente del río Coyolapa hacia un túnel de conducción que será ubicado en su margen derecha, con objeto de llevar el agua hacia la tubería de presión hasta la casa de máquinas del Sistema Hidroeléctrico, para cuyo aprovechamiento se dispondrá de 2 turbinas tipo Francis de eje vertical. Asimismo, contara con dos ductos desarenadores de 1.40 m de alto por 1.40 m de ancho controlados por compuertas deslizantes. Una toma para caudal ecológico de 0.45 m de diámetro regulada con una válvula Howell, una obra de toma (OT) en la margen derecha protegida con rejas y controlada con compuertas.

II. El PHEA, con una potencia instalada de 15.35 MW, incluye OT en los ríos Atzalan y Huitzilatl, de

acuerdo con lo siguiente:

- i. La estructura derivadora Atzalan consiste en una cortina de tipo gravedad de 4.5 m de altura y 33.0 m de longitud, con vertedor de cresta libre tipo Cimacio con descarga a una estructura de disipación de energía tipo tanque amortiguador de 9.10 m de longitud, un canal desarenador de 1.40 m de alto por 1.40 m de ancho controlado por una compuerta deslizante, una OT «n la margen izquierda protegida con rejas y controlada con un canal de sección rectangular de 2.70 m de ancho por 2.00 m de altura y 54 m de longitud.
- ii. La estructura derivadora Huitzilatl consiste en una cortina de tipo gravedad de 1.0 m de altura y 18.0 m de longitud, con vertedor de cresta libre tipo Cimacio con descarga a una estructura de disipación de energía tipo tanque amortiguador de 3.0 m de longitud, un canal desarenador de 0.50 m de alto por 0.50 m de ancho controlado por una compuerta deslizante, OT en la margen izquierda protegida con rejas y controlada con una compuerta a un canal de sección rectangular de 2.70 m de ancho por 1.50 m de altura y 95 m de longitud.

El agua captada en el río Atzalan concentra los caudales de los ríos Huitzilatl y (del propio) Atzalan. El agua del río Huitzilatl, una vez captada en su OT, es conducida por , canal y túnel a la OT del río Atzalan donde una vez incorporado al caudal de éste el agua conducida, también por canal y túnel de conducción, hasta un tanque de carga y de ahí a la misma casa de máquinas del Sistema Hidroeléctrico Coyolapa- Atzalan, la cual contará con 2 turbinas tipo Pelton de eje vertical.

En este sentido, las características y ubicación de los túneles serán las siguientes:

- Túnel de conducción Huitzilatl-Atzalan: se localizará en la margen izquierda del río Huitzilatl; consiste en un túnel de sección tipo hendidura con dimensiones de 1.00 m ancho por 3.00 m de altura, con una longitud de 1,845 m hasta la OT del río Atzalan, ubicado en la margen derecha del propio río.
- Túnel Atzalan-cámara de carga: consiste en un túnel de sección tipo hendidura de 3.00 m de ancho por 3.00 m de altura y 3,195 m de longitud, desde la OT hasta la cámara de carga.
- Túnel de captación y conducción Coyolapa (140 m): consiste en un túnel de sección hendidura de 3.00 m de ancho por 3.00 m de altura, con una longitud de 140 m, que servirá para conducir las aguas de la derivadora del río Coyolapa hasta la conexión con la tubería forzada; se ubicará en la margen derecha de dicho río, cuya boca de entrada queda aguas arriba de la cortina de gravedad.

Asimismo, se requiere de la habilitación de 6 caminos para el acceso a los sitios de las obras asociadas al proyecto, durante el recorrido no se observaron trabajos de construcción del proyecto antes citado, lo cual se ratificó por la C. Floricel Ramirez Cacho, Secretaria General del municipio de Coyomeapan, Puebla y vía telefónica por el C. Abelardo Arturo Hernandez Trujillo Secretario General, del Municipio de Zoquitlan. (tel. 2365782044).

CONCLUSIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0457/17 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2017.

CONTRIBUCIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0457/17 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2017.

LOS INSPECTORES

Vo. Bo.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ ING. M. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ

20 FEB 2017

RECEBIDO

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.